



D. Jose Garcia Garcia
 Juan Jimenez
 Juan Moreno
 Juan Garcia
 Juan de Oliban
 Pedro Mendocanza
 Juan Moreno
 Juan de la Cruz
 Juan Garcia

fue de mil ochocientos cincuenta y seis, cuando en la Sala Capitular
 en sesion extraordinaria los señores Alcaldes y Demos Concejales
 que constan al margen, por via de citacion al efecto y que con el fin
 de dar cumplimiento a esta poblacion; bajo la presidencia del
 Señor D. Ydefonso Protigue Hernandez Alcalde Constitucional de la
 misma; el infrascripto Secretario del Orden del Señor Presidente, dió
 cuenta de una comunicacion del Señor Gobernador Mitral de
 esta provincia, recibida por el Comisario ordinario del día de ayer
 cuyo contenido literal es como sigue:

Ayuntamiento
 disuelto

"Disuelto el Ayuntamiento en virtud de orden superior, he nom-
 brado para que le constituyan la persona que al margen se
 expresa, y a fin de que inmediatamente quede instalado, en el
 acto de recibir esta comunicacion, dara el posesion al Alcalde
 vacante elegido, participandome el asi averlo realizado
 Dicho que a V. m. d. Murcia - 22 de Setiembre - de 1856 -
 El Brig. "Job." Tomas Cermeño - Señor Alcalde de Fontenay
 Alamo

El Señor Alcalde Presidente en vista del precedente contenido, en
 justa observancia de lo que se le ordena; en el acto hizo entrega
 de la Jurisdiccion de esta Villa, al Señor D. Jose Garcia Garcia

